

denada para que designe bienes en los términos previsto en el artículo 247 de la LPL., con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, e indicando cargas y gravámenes a los que estén sujetos, tal y como se explicita en el razonamiento jurídico cuarto de la presente resolución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Manuel Sánchez Martín en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 9 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial, M.^a Fuensanta Corbalán García.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

12216 Expediente de dominio. Inmatriculación 1227/2006.

13550

N.I.G.: 30030 1 0401116/2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1227/2006.

Sobre: Otras materias

De: Ofelia Velasco Almecija

Procuradora: María Luisa Flores Bernal.

Doña Ana Bermejo Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 1227/2006 a instancia de Ofelia Velasco Almecija, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguiente finca:

En el Registro de la Propiedad Número Seis de Murcia, Solar de 237 metros cuadrados sito en La Alberca (Murcia), Calle Saavedra Fajardo, n.º 33, que linda al Norte, con doña Dolores y don Pedro Orenes Blaya; al Sur, con doña María Velasco Ruiz; al Este, con don Andrés Torner Velasco, don José Antonio Martínez Sanchez y don Antonio Julián Campoy; y al Oeste calle de su situación.

Sobre dicho solar existe, construida una vivienda unifamiliar de una planta, con una superficie de 196 metros cuadrados

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 30 de julio de 2008.—La Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

12248 Autos 867/2008.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 867/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eva María Leal Buendía, contra la empresa E.C.C. Región de Murcia, S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 15 de diciembre de 2008, a las 10,50, ante la Sala de Vistas número 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n., 30011-Murcia y número de teléfono 968817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a E.C.C. Región de Murcia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 15 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 15 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Uno de Murcia

12249 Autos 755/2008.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 755/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Vicente Barber Fernández, María del Pilar Nicolás García, Ellen Vangestel, Ana María García Ayllón, Álvaro Rabadán Peñalver, Pablo Frutos Fernández, Encarnación Meroño Sánchez, María Pilar Manzanera Clares, contra la empresa FOGASA, Leomar Consulting, S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 18 de noviembre de 2008, a las 9,20, ante la Sala de Vistas número 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. Ronda Sur, esquina calle